

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-

<p><u>Señores/as asistentes:</u></p> <p><u>Presidente:</u> D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo</p> <p><u>Tenientes de Alcalde:</u> D. Ángel Naranjo Espinosa D. Juan José Martín López D. José M^a Flores García</p> <p><u>Secretaria-Acctal:</u> D^a Maria del Rosario Serrano Marcos</p> <p><u>Servicios Técnicos:</u> D. José Miguel Esteban Matilla D. Julián Álvarez Panadero</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las catorce horas con treinta minutos, del día veintinueve de septiembre del año dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- D. Juan José Gómez Hidalgo-Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria-Acctal D^a Maria del Rosario Serrano Marcos. El Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
--	--

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2010, detectándose el siguiente error numérico:

En el punto 3.1, *EXPT. N^o 103/10. LIDL SUPERMERCADOS S.A.U. LICENCIA OBRAS MAYORES CONSISTENTE EN AMPLIACION DE EDIFICIO EXISTENTE PARA NAVE SIN USO DEFINIDO EN C/ TEJAR, N^o 79, DE TORRIJOS*, donde pone: "Expte. N^o 103/10" debe poner: "Expte. N^o 113/10".

Se procede a rectificar de oficio por este Ayuntamiento el borrador de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2010, en el punto anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta, de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 2010, al haberse distribuido, previamente a los miembros de la Junta de Gobierno Local las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2. CONTRATACIÓN:

2.1. FAMER. S. L. PROYECTO COMPLEMENTARIO, CAPTACIÓN Y ELEVACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA RIEGO DE ZONAS VERDES EN LA PLAZA DE LOS DESCUBRIMIENTOS, DE TORRIJOS. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.-

Dada cuenta del proyecto complementario, captación y elevación de aguas subterráneas para riego de zonas verdes en la PLAZA DE LOS DESCUBRIMIENTOS, vinculado al Expediente 17/2009 de la obra de LA PLAZA DE LOS DECUBRIMIENTOS en la Avda. de la Estación de Torrijos.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de CAPTACIÓN Y ELEVACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA TIEGO DE ZONAS VERDES EN LA PLAZA DE LOS DECUBRIMIENTOS, en el municipio de Torrijos, presentado por la empresa FAMER, S. L., con CIF B-45221389, y domicilio en Calle Eras de San Francisco, nº 23, 45500, de Torrijos (Toledo), y con aprobación previa del Coordinador de Seguridad y Salud en la obra D. Álvaro Albero Jiménez-De Castro, Arquitecto, con DNI: 03.898.901-X, domiciliado en C/ Andalucía, 25, de Mocejón.

SEGUNDO: Que se de traslado de esta Resolución a la Delegación Provincial de Empleo, Igualdad y Juventud, al contratista de las obras y al Coordinador de Seguridad para que proceda a su comunicación a la autoridad laboral.

TERCERO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.2. EXPTE. Nº 17/2009. OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LOS DESCUBRIMIENTOS A FAVOR DE LA EMPRESA FAMER S.L., DE TORRIJOS. CERTIFICACIÓN Nº 7.-

Vista la Certificación nº 7 de las "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LOS DESCUBRIMIENTOS DE LA EMPRESA FAMER, S. L., DE TORRIJOS", por importe de 25.878,25€, y considerando que la misma ha sido previamente conformada por el Técnico Director de la Obra,

Considerando que la citada obra se encuentra financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y que fue adjudicada a la empresa FAMER, S. L., con CIF B-45221389.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento de la obligación de la Certificación nº 7 de las "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE LOS DESCUBRIMIENTOS A FAVOR DE LA EMPRESA FAMER DE TORRIJOS", y su correspondiente factura, por importe de 25.878,25€ (IVA incluido), a favor de

la empresa FAMER, S. L., con CIF B-45221389, y domicilio en Calle Eras de San Francisco, nº 23, 45500, de Torrijos (Toledo).

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.3. EXPTE. Nº 1/2010. OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO PROLONGACION C/ DALI TRAMO AVDA. DE TOLEDO Y ROTONDA DE LA VARIANTE TORRIJOS- GERINDOTE, A FAVOR DE LA EMPRESA CLIMATIZACIONES MARGAMA, S. L., CERTIFICACIÓN Nº 1.-

Vista la Certificación nº 1 de las "OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO PROLONGACION C/ DALI TRAMO AVDA. DE TOLEDO Y ROTONDA DE LA VARIANTE TORRIJOS- GERINDOTE", por importe de 53.272,59 €, y considerando que la misma ha sido previamente conformada por el Técnico Director de la Obra,

Considerando que la citada obra se encuentra financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local y que fue adjudicada a la empresa CLIMATIZACIONES MARGAMA, S. L., con CIF B-45474251.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento de la obligación de la Certificación nº 1 de las "OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO PROLONGACION C/ DALI TRAMO AVD. DE TOLEDO Y ROTONDA DE LA VARIANTE TORRIJOS-GERINDOTE", y su correspondiente factura, por importe de 53.272,59 € (IVA incluido), a favor de la empresa CLIMATIZACIONES MARGAMA S. L., con CIF B-45474251, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, 45500, de Torrijos (Toledo).

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.4. EXPTE. Nº 25/2010. REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE SENDA PEATONAL Y CICLISTA EN LA VÍA PECUARIA VEREDA DE ALCABÓN DE TORRIJOS, Y DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA PRIMERA DE LAS TRES FASES COMPRENDIDA DESDE LA AVENIDA DEL PILAR HASTA EL CRUCE CON LA CALLE ISAAC ALBENIZ, DE TORRIJOS.-

Dada cuenta de la documentación obrante en este Expte. nº 25/2010, para la Redacción del Proyecto de ejecución y estudio de Seguridad y Salud, para el

acondicionamiento de senda peatonal y ciclista en la vía pecuaria vereda de Alcabón de Torrijos, y Dirección de obras y coordinación de Seguridad y Salud de la primera de las tres fases comprendida desde la Avda. del Pilar hasta el cruce con la C/ Isaac Albeniz, de Torrijos.

La Junta Local de Gobierno por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Iniciar el expediente de contratación para la Redacción del Proyecto de ejecución y estudio de Seguridad y Salud, para el acondicionamiento de senda peatonal y ciclista en la vía pecuaria vereda de Alcabón de Torrijos, y Dirección de obras y coordinación de Seguridad y Salud de la primera de las tres fases comprendida desde la Avda. del Pilar hasta el cruce con la C/ Isaac Albeniz, de Torrijos, estableciendo como procedimiento más adecuado para su adjudicación el negociado sin publicidad.

SEGUNDO: Aprobar el proyecto técnico para la Redacción del Proyecto por importe de: 24.000,00€ y Dirección y Coordinación de las obras por importe de: 3.322,84€, 18% IVA: 4.918,11€. Total presupuesto de ejecución por contrata: 32.240,95€.

TERCERO: Aprobar el gasto por importe de 32.240,95€ (IVA. Incluido) con cargo a la partida presupuestaría nº 1551.61912 del presupuesto general en vigor.

CUARTO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares para la Redacción del Proyecto de ejecución y estudio de Seguridad y Salud, para el acondicionamiento de senda peatonal y ciclista en la vía pecuaria vereda de Alcabón de Torrijos, y Dirección de obras y coordinación de Seguridad y Salud de la primera de las tres fases comprendida desde la Avda. del Pilar hasta el cruce con la C/ Isaac Albeniz, de Torrijos

QUINTO: Invitar a las siguientes empresas (adjuntando los pliegos) para la presentación de ofertas en el plazo de 10 días hábiles desde que reciban la presente notificación:

- D. GERMÁN TOURIÑO AGUILERA
- D. JOSÉ ANTONIO ROSADO ARTALEJO
- FAN, ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

SEPTIMO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a las empresas expuestas, a los Servicios Técnicos, a Secretaría, a Intervención y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

2.5. OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMINO DE HUECAS, DE TORRIJOS, A FAVOR DE LA EMPRESA GESTAGUA, S. L., CERTIFICACIÓN Nº 1 CON CARGO AL PLAN DIRECTOR (2009).-

Vista la Certificación de las “OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMINO DE HUECAS”, de Torrijos, por importe de 3.535,92€ con cargo al Plan Director (2009), y considerando que la misma ha sido previamente conformada por el Técnico Director de la Obra,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 1 de las “OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE CAMINO DE HUECAS”, de Torrijos, por importe de 3.535,92€ (IVA incluido), con cargo al Plan Director (2009), a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF:A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, Local Dcha., de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.6. OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y RIEGO EN CAMINO TOCINO Y CERRO MAZACOTERO, DE TORRIJOS, A FAVOR DE LA EMPRESA GESTAGUA, S. L., CERTIFICACIÓN Nº 2 CON CARGO AL PLAN DIRECTOR (2009).-

Vista la Certificación de las “OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y RIEGO EN CAMINO TOCINO Y CERRO MAZACOTERO”, de Torrijos, por importe de 30.680,10€ con cargo al Plan Director (2009), y considerando que la misma ha sido previamente conformada por el Técnico Director de la Obra,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 2 de las “OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y RIEGO EN CAMINO TOCINO Y CERRO MAZACOTERO”, de Torrijos, por importe de 30.680,10€ (IVA incluido), con cargo al Plan Director (2009), a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF:A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, Local Dcha., de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.7. OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE ARRABAL, DE TORRIJOS, A FAVOR DE LA EMPRESA GESTAGUA, S. L., CERTIFICACIÓN Nº 3 CON CARGO AL PLAN DIRECTOR (2009).-

Vista la Certificación de las “OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE ARRABAL”, de Torrijos, por importe de 98.289,93€, con cargo al Plan Director (2009), y considerando que la misma ha sido previamente conformada por el Técnico Director de la Obra,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 3 de las “OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE ARRABAL”, de Torrijos, por importe de 98.289,93€ (IVA incluido), con cargo al Plan Director (2009), a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF:A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, Local Dcha., de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.8. OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO JARDINERAS AVDA. DEL PILAR, DE TORRIJOS, A FAVOR DE LA EMPRESA GESTAGUA, S. L., CERTIFICACIÓN Nº 1 CON CARGO AL CONVENIO DE PARQUES Y JARDINES (2010).-

Vista la Certificación de las “OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO JARDINERAS AVDA. DEL PILAR”, de Torrijos, por importe de 42.297,89€, con cargo al Convenio de Parques y Jardines (2010), y considerando que la misma ha sido previamente conformada por el Técnico Director de la Obra,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 1 de las “OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO JARDINERAS AVDA. DEL PILAR”, de Torrijos, por importe de 42.297,89€ (IVA incluido), con cargo al Convenio de Parques y Jardines (2010), a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF:A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, Local Dcha., de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.9. OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO JARDINERÍA FUENTE PUERTA MAQUEDA, DE TORRIJOS, A FAVOR DE LA EMPRESA GESTAGUA, S. L., CERTIFICACIÓN Nº 2 CON CARGO AL CONVENIO DE PARQUES Y JARDINES (2010).-

Vista la Certificación de las “OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO JARDINERÍA FUENTE PUERTA MAQUEDA”, de Torrijos, por importe de 7.076,12€, con cargo al Convenio de Parques y Jardines (2010), y considerando que la misma ha sido previamente conformada por el Técnico Director de la Obra,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 2 de las “OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO JARDINERÍA FUENTE PUERTA MAQUEDA”, de Torrijos, por importe de 7.076,12€ (IVA incluido), con cargo al Convenio de Parques y Jardines (2010), a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF:A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, Local Dcha., de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.10. ELECTROBOMBA FUENTE PUERTA MAQUEDA, DE TORRIJOS, A FAVOR DE LA EMPRESA GESTAGUA, S. L., CERTIFICACIÓN Nº 3 CON CARGO AL CONVENIO DE PARQUES Y JARDINES (2010).-

Vista la Certificación de las “ELECTROBOMBA FUENTE PUERTA MAQUEDA”, de Torrijos, por importe de 4.468,45€, con cargo al Convenio de Parques y Jardines (2010), y considerando que la misma ha sido previamente conformada por el Técnico Director de la Obra,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 3 de las “ELECTROBOMBA FUENTE PUERTA MAQUEDA”, de Torrijos, por importe de 4.468,45€ (IVA incluido), con cargo al Convenio de Parques y Jardines (2010), a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF:A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, Local Dcha., de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

2.11. OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO KIOSCO PLAZA CAMARÍN, DE TORRIJOS, A FAVOR DE LA EMPRESA GESTAGUA, S. L., CERTIFICACIÓN Nº 4 CON CARGO AL CONVENIO DE PARQUES Y JARDINES (2010).-

Vista la Certificación de las “OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO KIOSCO PLAZA CAMARÍN”, de Torrijos, por importe de 8.425,20€, con cargo al Convenio de Parques y Jardines (2010), y considerando que la misma ha sido previamente conformada por el Técnico Director de la Obra,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar la Certificación nº 4 de las “OBRAS DE RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO KIOSCO PLAZA CAMARÍN”, de Torrijos, por importe de 8.425,20€ (IVA incluido), con cargo al Convenio de Parques y Jardines (2010), a favor de la empresa GESTAGUA, S. A., con CIF:A-78139755, y domicilio en Calle Murillo, Nº 33, Local Dcha., de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

3. URBANISMO:

3.1. EXPTE. Nº 1/10 (FS- 1). PRORRÓGA AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN PROYECTO ILUMINACIÓN ACCESO POL. ATALAYA, DE TORRIJOS. SEPAE ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN, S. L.

Vista la solicitud presentada por la empresa SEPAE ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN, S. L., con C.I.F.: B-45617008, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Romero, Nº 4, de Torrijos, solicitando Prórroga Ampliación plazo ejecución proyecto iluminación acceso Polígono Industrial La Atalaya de la licencia consistente en “Iluminación Ctra. CM-4009.”

Teniendo en cuenta la documentación y el proyecto presentado por el interesado, así como el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 28-09-10, del siguiente tenor literal:

“En Junta de Gobierno Local celebrada con fecha 17 de marzo de 2010, se aprobó definitivamente el Proyecto de Ejecución consistente en “Iluminación Ctra. CM-4009. Acceso a Torrijos desde Pol. Ind. Atalaya”, cuya financiación ha sido incluida en el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local, fijando un plazo de ejecución de 4 meses.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 18 de Mayo de 2010, se adjudicó definitivamente la ejecución de las Obras arriba referidas a la empresa SEPAE ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN, S.L. con C.I.F. B-45617008 y domiciliada en el municipio de Torrijos en el nº 4 de la C/ Romero, procediéndose a firmar el Acta de Replanteo con fecha 11 de junio de 2010.

El día 21 de septiembre de 2.010, D. Eleuterio Nombela Pérez en representación de la mercantil Sepae Electricidad y Climatización, S.L., en calidad de empresa contratista solicita le sea concedida una ampliación de plazo para la terminación de los trabajos, hasta el 15 de Noviembre de 2010, ya que las obras han estado paralizadas por la Delegación de Carreteras, pendiente de la resolución acerca del acceso existente a parcela de tierra de labor desde CM-4009, que no existe ningún inconveniente en autorizar dado el estado avanzado en que se encuentran las mismas.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Conceder a SEPAE ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN, S. L., la ampliación del plazo de ejecución proyecto de Iluminación acceso Polígono Industrial La Atalaya.

SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al interesado, a los Servicios Técnicos, a la Intervención Municipal y a la Policía Local, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.2. EXPTE. Nº 146/08. PRORRÓGA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NAVE SIN USO DEFINIDO EN POL. ATALAYA, MANZANA Nº 12, PARCELA 10 (C/ TONELEROS, 1 C/V C/ GRAM. BELL). FERNANDO LUDEÑA Y OTROS C.B.-

Vista la solicitud presentada por la empresa FERNANDO LUDEÑA Y OTROS C.B., con C.I.F.: E-45.044.997, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Loto, 7, de Torrijos, solicitando Prórroga Construcción Nave sin uso definido en C/ Toneleros, 1 c/v C/ Gram. Bell, del Polígono Industrial La Atalaya.

Teniendo en cuenta la documentación y el proyecto presentado por el interesado, así como el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 28-09-10, del siguiente tenor literal:

“La Junta Local de Gobierno, en sesión celebrada el 11 de Abril de 2.009, acordó conceder licencia a FERNANDO LUDEÑA Y OTROS, C.B., para la construcción de Nave sin uso definido en Pol. Ind. Atalaya, Manzana 12, Parcela 10, C/ Toneleros, 1 c/v C/ Graham Bell, fijando un plazo de ejecución de un mes y una semana contados a partir de los tres meses que tienen para iniciar la obra.

Con fecha 27 de Septiembre de 2.010, el interesado, solicitó prórroga de la licencia concedida, que no existe inconveniente en autorizar, pero a la vista del estado de la obra, estimamos que debe fijarse un nuevo plazo que no excederá de otro mes y una semana, que serían contados a partir de la notificación del acuerdo autorizando la prórroga.

Se debería notificar asimismo, las determinaciones de la ley 1/2004 (Texto refundido de la LOTAU), que en su artículo 167, apartado b), determina que “las obras no podrán

estar suspendidas por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente más del 20% del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Conceder a FERNANDO LUDEÑA Y OTROS, C.B., Prórroga Construcción Nave sin uso definido en manzana nº 12, parcela 10 (C/ Toneleros, 1 c/v C/ Gram. Bell), del Polígono Industrial La Atalaya.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación por un total de 20,40 euros, que ha sido abonada por FERNANDO Y JUAN BAUSTISTA LUDEÑA Y OTROS, C.B.

TERCERO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al interesado, a los Servicios Técnicos, a la Intervención Municipal y a la Policía Local, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.3. EXPTE. Nº 113/10. LIDL SUPERMERCADOS S.A.U. LICENCIA OBRAS MAYORES CONSISTENTE EN AMPLIACION DE EDIFICIO EXISTENTE PARA NAVE SIN USO DEFINIDO EN C/ TEJAR, Nº 79, DE TORRIJOS.-

Vista la nueva documentación presentada por D. José María Menéndez Sánchez, en representación del LIDL SUPERMERCADOS S.A.U., con NIF: A-60.195.278, con domicilio en C/ Beat Oriol, s/n, de Barcelona, solicitando Licencia Obras Mayores consistente en ampliación de edificio existente para nave sin uso definido en C/ Tejar, Nº 79, de este municipio.

Teniendo en cuenta la documentación y el proyecto presentado por el interesado, así como los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 29-09-10, del siguiente tenor literal:

“A la vista de la nueva documentación, presentado por D. Jose María Menéndez Sánchez en representación de LIDL SUPERMERCADOS SAU en fecha 24 de agosto de 2010, consistente en planos y presupuestos corregidos, para completar el expediente 113/10 abierto para la tramitación de Licencia de Obra para la ampliación de Nave sin uso definido.

Teniendo en cuenta que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de septiembre de 2010, acordó la Concesión de dicha Licencia, aprobando la liquidación provisional.

Los Servicios Técnicos, después de analizar la documentación aportada, con modificaciones hasta la fecha, exponen que no se han observado deficiencias que impliquen incumplimiento de los parámetros esenciales urbanísticos de alturas, ocupación y demás, aunque se han advertido algunas incidencias, de las que se dan cuenta a continuación:

El presupuesto del Proyecto ha cambiado, por lo que se adjunta nuevamente cuadro provisional de liquidación, confeccionado por estos Servicios Técnicos, en el que se fija el Impuesto y la Tasa de cuyo resultado debe descontarse lo ya abonado, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, darse traslado al interesado.”

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165, 166 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2004, de 28-12-2004, por el que se aprueba el Texto

Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y demás legislación concordante.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la nueva documentación presentada por LIDL SUPERMERCADOS S.A.U, de la Licencia de Obras Mayores para ampliación de edificio existente consistente en nave sin uso definido en C/ Tejar, Nº 79, de este municipio.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación por un total de 666,43 euros. Habiéndose abonado como autoliquidación, 176,70 euros en concepto de Tasa por Actuación Urbanística, y 478,27 euros en concepto de I.C.I.O, con fecha 9-08-10. Debiendo expedirse una nueva liquidación para abonar por el sujeto pasivo de 3,10 euros en concepto de Tasa por Actuación Urbanística, y 8,36 euros en concepto de I.C.I.O., si bien las mismas se considerarán provisionales, produciéndose con posterioridad las liquidaciones definitivas cuando se solicite la correspondiente licencia de primera ocupación.

TERCERO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al interesado, a los Servicios Técnicos, a la Intervención Municipal y a la Policía Local, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.4. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS:

3.4.1. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A NUEVAS PROMOCIONES TORRIJOS, S.L.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la devolución de la fianza definitiva depositada en la Tesorería Municipal por NUEVAS PROMOCIONES TORRIJOS, S.L., con CIF: B-84054386, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ José Díaz, nº 1, C.P. 28914 de LEGANES (Madrid), por importe de 3.000€ constituida el día 5-09-2005, en Metálico, por construcción cinco viviendas, parcelas 34, 35, 36, 37 y 38, Polígono k-7, de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.4.2. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A NUEVAS PROMOCIONES TORRIJOS, S.L.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la devolución de la fianza definitiva depositada en la Tesorería Municipal por NUEVAS PROMOCIONES TORRIJOS, S.L., con CIF: B-84054386, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ José Díaz, nº 1, C.P. 28914 de LEGANES (Madrid), por importe de 1.336,50€ constituida el día 23-02-2006, en Metálico, por obras parcelas 23 y 24, Polígono k-7, de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.4.3. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A NUEVAS PROMOCIONES TORRIJOS S.L.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la devolución de la fianza definitiva depositada en la Tesorería Municipal por NUEVAS PROMOCIONES TORRIJOS, S.L., con CIF: B-84054386, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ José Díaz, nº 1, C.P. 28914 de LEGANES (Madrid), por importe de 2.942,10€ constituida el día 23-02-2006, en Metálico, por obras parcelas 28 y 29, Polígono k-7, de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.4.4. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A NUEVAS PROMOCIONES TORRIJOS S.L.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la devolución de la fianza definitiva depositada en la Tesorería Municipal por NUEVAS PROMOCIONES TORRIJOS, S.L., con CIF: B-84054386, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ José Díaz, nº 1, C.P. 28914 de LEGANES (Madrid), por importe de 2.918,70€ constituida el día 15-09-2006, en Metálico, por obras parcelas 19 y 20, Polígono k-7, de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.4.5. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A NUEVAS PROMOCIONES TORRIJOS S.L.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la devolución de la fianza definitiva depositada en la Tesorería Municipal por NUEVAS PROMOCIONES TORRIJOS, S.L., con CIF: B-84054386, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ José Díaz, nº 1, C.P. 28914 de LEGANES (Madrid), por importe de 3.672,90€ constituida el día 15-09-2006, en Metálico, por obras parcelas 16 y 17, C/ Cardenal Tarancón, de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.4.6. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A D. JUAN IGNACIO REY SALCEDO Y DOS MÁS.-

Tras examinar el respectivo expediente, fiscalizado de conformidad por la Intervención Municipal, y por unanimidad de todos sus miembros, en votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar la devolución de la fianza definitiva depositada en la Tesorería Municipal por D. JUAN IGNACIO REY SALCEDO Y DOS MÁS, con DNI: 33.528.495-S, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pepe Isbert, 25, de Torrijos, por importe de 900€ constituida el día 30-12-2005, en Metálico, por construcción de vivienda C/ Pepe Isbert, Parcela 57, Sector 6- B, de Torrijos.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4. ESCRITOS Y COMUNICADOS:

4.1. EXPTE. Nº 3/2010. ÁREA DE SECRETARÍA. SOLICITUD ADQUISICIÓN PARCELA POLÍGONO INDUSTRIAL LA ATALAYA. D. AGUSTÍN CONEJO SÁNCHEZ-INFANTES.-

Dada cuenta del escrito presentado por D. AGUSTÍN CONEJO SÁNCHEZ-INFANTES, con DNI: 3.779.851-P y con domicilio en Plaza de José Antonio, 3, 1-C, de Fuensalida (Toledo), solicitando del Ayuntamiento de Torrijos autorización para la compra de la parcela 8, de la manzana 7, del Sector 14 de las NN.SS. del Polígono Industrial “La Atalaya”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Autorizar la compra de la parcela 14, de la manzana 7, del Sector 13 de las NN.SS. del Polígono Industrial “La Atalaya”, a D. AGUSTÍN CONEJO SÁNCHEZ-INFANTES, siempre que aporte en el plazo de 15 días desde la recepción de esta notificación la documentación necesaria de conformidad con el acuerdo plenario del 28-05-2009, que se adjunta como Anexo I.

SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al interesado, a la Intervención Municipal, a los Servicios Técnicos Municipales y a los Concejales Delegados de Industria, Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

4.2. AGRUPACIÓN “POLÍGONO 10 D DE TORRIJOS, S. L.”. RECEPCIÓN POLÍGONO 10-D DE TORRIJOS. ANOMALÍAS ELÉCTRICAS.-

Dada cuenta del informe de los Servicios Técnicos Municipales, elaborado con fecha 17-09-2010, del siguiente tenor literal:

“Con relación al escrito y documentación presentada el 17 de agosto de 2010, donde se contesta por parte de D. Ángel Ruiz Rodríguez a algunos de los distintos requerimientos técnicos efectuados por el Ayuntamiento y se aporta una serie de documentos necesarios para su recepción, proponiendo actuaciones a realizar sin fecha definida.

ANTECEDENTES:

FECHAS	AYUNTAMIENTO	AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO
24-06-2009	Informes técnicos	
25-06-2009	Presentación Informe Técnico a Junta de Gobierno	
30-06-2009	Envío por FAX informes	
24-03-2010	Se vuelven a enviar por FAX los informes técnicos	
28-04-2010	Se elevan los informes a Junta de Gobierno. Se efectúa traslado de los mismos con plazo	
06-06-2010		Se recibe correo electrónico de Ángel Ruiz Rodríguez a la atención del Concejel. Van a actuar y comunicarán
14-06-2010	Se envía correo electrónico con relación a problemas eléctricos.	
29-07-2010	Informe técnico que se eleva a Junta de Gobierno. Se efectúa traslado.	
09-08-2010	Se envía fax con nuevo informe técnico vinculado al Alumbrado público.	
17-08-2010		Adjuntan nueva documentación y propuestas de arreglo.

DOCUMENTACIÓN:

Se aportan los siguientes documentos;

- Certificado final de obra.
- Aprobación definitiva del PAU.
- Documentación sobre Control de Calidad.
- Justificante abono de tasas.
- Una fotocopia de factura de Fundición Serrano sobre pago de mobiliario urbano de zona verde.
- Boletín instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Distintas solicitudes a técnicos y empresas.
- Una fotocopia de factura de ELECBEL, S.L.
- Presupuesto de CONBAV, S.L. de subsanación de deficiencias.

- Certificado Final de Dirección de Obra de Alumbrado Público.
- Plano de Alumbrado público.
- Plano de Red de Saneamiento.
- Plano de Red de Abastecimiento.
- Plano de Zona Verde.
- Plano de la zona a reparar el firme.

Quedan por presentar diversos documentos de los que destacamos los siguientes;

- Esquema Unifilar, real, firmado y visado.
- Último recibo de la luz, puesto al día, previo a su recepción cuando esta se produzca.
- Certificado de valor de tierra de la instalación.
- No se pudo revisar el correcto funcionamiento del regulador de flujo al encontrarse cerrado con cerradura no normalizada.
- Quedan pendientes documentos y los planos deberán entregarse en formato .dwg.

VISITA TÉCNICA:

No se efectúa nueva visita técnica hasta que no se acredite la finalización completa de los trabajos y subsanaciones que se enunciaron en los anteriores informes.

INFORME:

Con relación a las actuaciones para la subsanación de problemas acaecidos en el Polígono, desde estos Servicios Técnicos, estimamos que las obras a realizar, deberán ser las marcadas por los Directores de Obra, vinculados a esta urbanización, debiendo acreditar el final de estas.

Suponemos que los cambios marcados en planos, estarán efectuados cuando se proceda a su entrega. Por otro lado, incidir que se deben justificar los cambios en las redes Hidráulicas respecto al proyecto aprobado en el Ayuntamiento.

Existe documentación que no se ha entregado, debiendo procederse a su entrega para continuar con el expediente.

Entendemos que es un paso válido, como punto intermedio, previo a la entrega definitiva de la documentación y subsanación de las deficiencias existentes.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Requerir a la Agrupación Polígono 10 D de Torrijos, S. L., representado por D. Ángel Ruiz Rodríguez, con domicilio a efectos de notificación, Avda. de la Estación, nº 40, 4ª Planta, de Torrijos, para que en un plazo de 15 días hábiles contados desde la recepción del presente acuerdo realicen los trabajos detallados en el Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al interesado, a los Servicios Técnicos, a Secretaria, a la Intervención, a la Policía Local, y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

5. BOLETINES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

5.1. GESTAGUA, S. A. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE UN “PIPI-CAN”, EN C/ PONCE DE LEÓN (SECTOR 9B), DE TORRIJOS.-

Dada cuenta del presupuesto para la realización de las obras de un “PIPI-CAN” en la C/ Ponce de León (Sector 9B) a cargo de la empresa GESTAGUA, S.A.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar el presupuesto para la realización de las obras de un “PIPI-CAN” en la C/ Ponce de León (Sector 9B) a cargo de la empresa GESTAGUA, S.A., por un importe total de 11.920,68€.

SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de estos acuerdos a Gestagua, S. A., a los Servicios Técnicos, a Secretaria, a la Intervención, a la Policía Local, y a los Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hay asuntos en este punto del orden del día.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las dieciséis horas con veinte minutos, de lo que, como Secretaria-Acctal doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-ACCTAL,